

ACUERDO DEFINITIVO DE 26 DE MAYO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC21VPCT/2023, DE 21 DE MARZO, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA DEL PLAN CIE-CARRERA INVESTIGADORA DE EXCELENCIA, EN SUS MODALIDADES UCA-ESTABILIZA A Y B.

La Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC21VPCT/2023, de 21 de marzo, establece las bases para atender las expectativas del personal investigador que haya obtenido la certificación I3 y de quienes hubieran obtenido una valoración A en sus méritos de investigación en la evaluación efectuada por ANECA para la primera convocatoria del Plan CIE, y no hubiesen podido optar en ella a plazas de plantilla dentro de los límites de las plazas disponibles.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC39VPCT/2023, de 14 de abril, se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC44VPCT/2023, de 24 de abril, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución UCA/REC21VPCT/2023, de 21 de marzo de la Universidad de Cádiz, una vez vistas las solicitudes presentadas en las distintas modalidades, la Comisión de Investigación, en reunión celebrada el 24 de abril de 2023, acordó la propuesta provisional de convocatorias de plazas, concediendo un plazo de 5 días hábiles para que los interesados pudiesen comunicar su aceptación o renuncia, así como formular alegaciones a la propuesta provisional.

Al encontrarnos ante una convocatoria de concurrencia no competitiva y haberse recibido renuncia a la presentación de alegaciones por parte de los interesados, respecto a los cuales se realizó el acuerdo provisional tras la recepción de los informes de los departamentos competentes, la Comisión de Investigación dictó el Acuerdo Definitivo con las propuestas de convocatorias de plazas en las modalidades A y B del programa UCA-ESTABILIZA 2023. En el punto primero de este Acuerdo Definitivo, se indicaba que éste no afectaba a las personas que aún no habían recibido informe del departamento correspondiente, quedando su situación a la espera de acuerdo de la Comisión de Investigación una vez se hubiese recibido dicho informe. Tras la recepción de los informes pertinentes la Comisión de Investigación

ACUERDA

PRIMERO. - La propuesta definitiva adicional de convocatoria de plazas en las modalidades A y B del programa UCA-ESTABILIZA 2023, según la base sexta de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC21VPCT/2023, de 21 de marzo en los términos que figuran en el ANEXO I.

SEGUNDO. - Publicar el presente Acuerdo definitivo y Anexo adjunto en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica <https://politicacientifica.uca.es/plan-cie-convocatoria-2023-estabiliza-a-b/>

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6WCJN7VZXJM6SZERIUPEEU	Fecha	26/05/2023 14:28:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6WCJN7VZXJM6SZERIUPEEU	Página	1/3



TERCERO. - Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La interposición del recurso de alzada se realizará a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica [Oficina Virtual \(uca.es\)](https://sede.uca.es/)

En Cádiz, en el día de la firma.


Fdo.: David Jiménez Pavón

Director General de Gestión y Apoyo I+D+I
y Secretario de la Comisión de Investigación

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz

Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica y
Presidenta de la Comisión de Investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6WCJN7VZXJM6SZERIUPEEU	Fecha	26/05/2023 14:28:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6WCJN7VZXJM6SZERIUPEEU	Página	2/3





Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Política
Científica y Tecnológica
Área de Investigación y
Transferencia

Centro de Transferencia Empresarial (Edif. El
Olivillo)
Avda. Duque de Nájera, 12.
11002-Cádiz
Teléfono: 956015165
<https://politicacientifica.uca.es/>
politicacientifica@uca.es

ANEXO I

CONVOCATORIA PLAN CIE-CARRERA INVESTIGADORA DE EXCELENCIA.

ACUERDO DEFINITIVO ADICIONAL DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Modalidad UCA-ESTABILIZA A

Profesor contratado Doctor o figura equivalente:

NOMBRE	AREA DE CONOCIMIENTO	ACUERDO
OSTILLA MONICO, RODOLFO	600. MECÁNICA DE FLUIDOS	Desistimiento del interesado
ALVES BEZERRA, MICHELE	060. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	Se propone convocatoria de plaza PCD

CSV (Código de Verificación Segura)	IV706WCJN7VZXJM6SZERIUPEEU	Fecha	26/05/2023 14:28:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV706WCJN7VZXJM6SZERIUPEEU	Página	3/3

